

## CONVOCA

a toda la Comunidad Universitaria a nominar a los alumnos acreedores a

# LOS RECONOCIMIENTOS AL MÉRITO

Cultural, Deportivo, Responsabilidad Social, Emprendedurismo,  
Esfuerzo y Perseverancia.

Para los estudiantes que **EGRESAN EN PRIMAVERA 2017**

### BASES

1. Los aspirantes de Reconocimientos al Mérito serán aquellos estudiantes que a lo largo de su estancia en la institución destacaron por su participación en lo Cultural, lo Deportivo, la Responsabilidad Social y el Emprendedurismo, así como aquellos cuyo su Esfuerzo y Perseverancia resaltó entre sus compañeros.
2. Esta Convocatoria queda abierta para cualquier integrante de la comunidad universitaria que desee postular a aquellos estudiantes que considere son susceptibles a obtener el Reconocimiento al Mérito.
3. La propuesta de aspirantes podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **viernes 26 de mayo de 2017**, en el área de Relación con Egresados (edificio "A", planta alta).
4. La propuesta deberá estar integrada por:
  - a. El formato de nominación al mérito.
  - b. Currículo del estudiante propuesto.Si la propuesta no va acompañada de ambos documentos no procederá la nominación.
5. Las cualidades que deben cumplir los estudiantes merecedores a este reconocimiento público son:
  - a. **Mérito Cultural:** Reconocimiento otorgado a estudiantes que a lo largo de su estancia en la institución participaron entusiastamente y destacaron en actividades culturales y artísticas, o bien, que cuenten con una trayectoria artística digna de reconocimiento.
  - b. **Mérito Deportivo:** Reconocimiento otorgado a estudiantes que a lo largo de su estancia en la institución participaron de manera constante, disciplinada y entusiasta en diferentes eventos deportivos, o bien, que cuenten con una trayectoria deportiva digna de reconocimiento.
  - c. **Mérito al Esfuerzo y Perseverancia:** Reconocimiento otorgado a estudiantes que, a pesar de haber pasado por circunstancias adversas a lo largo de su estancia en la institución, logran una culminación exitosa de sus estudios.
  - d. **Mérito a la Responsabilidad Social:** Reconocimiento otorgado a estudiantes que a lo largo de su estancia en la institución participaron entusiastamente y destacaron en actividades de responsabilidad social, o bien, que cuenten con una trayectoria de corresponsabilidad social digna de reconocimiento.
  - e. **Mérito al Emprendedurismo:** Reconocimiento otorgado a estudiantes que a lo largo de su estancia en la institución se distinguieron por ser jóvenes emprendedores y participativos tanto en proyectos como en actividades relacionadas con la creación y fortalecimiento de una empresa.
6. Para cada uno de los Reconocimientos al Mérito se conformará un comité dictaminador, que estará integrado por autoridades de la UNLA, así como personal académico y/o administrativo.
7. En todas las categorías se podrán entregar uno o dos reconocimientos, de la misma manera que se podrá declarar desierta la convocatoria.
8. Los Reconocimientos al Mérito serán entregados durante la Ceremonia de Egreso primavera 2017.
9. Para mayores informes, acudir con la Mtra. Evelin Jeannette Gaona González en el área de Relación con Egresados, al teléfono 443 322 1500, **ext. 1202**, o en el correo electrónico: [egresados@unla.edu.mx](mailto:egresados@unla.edu.mx).
10. **Todo aquello no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité dictaminador.**

Morelia, Michoacán, 28 de febrero de 2017.

